

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**26-8-10**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon a los veintiseis días del mes de agosto de dos mil diez, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:53 hs. dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo, por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el señor Axel Zárate, Secretario Gremial del Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata. Señor Zárate, tal como se lo expresáramos en reunión de presidentes de bloque, son bienvenidos y los escuchamos atentamente.

Sr. Zárate: Señor Presidente, señores concejales, compañeros de Luz y Fuerza Mar del Plata y público en general, gracias por atender a Luz y Fuerza Mar del Plata en estos momentos que estamos viviendo. Como ustedes sabrán que en 1997 se privatizó la empresa de energía, la entonces empresa ESEBA S.A. y hace trece años que tanto trabajadores como usuarios venimos padeciendo una multinacional que ha vivido atropellando permanentemente los derechos de los usuarios y de los trabajadores, como inclusive lo hemos dicho en otras oportunidades, en las que ha venido nuestro propio Secretario General, José Rigane, a plantearlo a esta Banca Abierta. Una multinacional de origen extranjero que está aumentando las tarifas eléctricas cada dos meses, que cobra casi la mitad de la factura de luz en impuestos que utiliza el gobierno de la Provincia de Buenos Aires para subvencionar a esa misma multinacional que realiza obras y las inaugura como si fueran inversión propia, cuando en realidad las estamos pagando todos los bonaerenses. También hemos denunciado en infinidad de oportunidades la Ley 11.769, de Marco Regulatorio Eléctrico Provincial, que dice que la Empresa Distribuidora de Energía de la Costa Atlántica deberá tener bocas de atención al público distribuidas geográfica y estratégicamente. Hoy, señores concejales y señor Presidente, los vecinos de la ciudad de Batán que tienen que hacer cualquier trámite en EDEA tienen que hacer 15 kilómetros para venir y otros tantos para volver. Había una boca de atención al público en la zona del Puerto, otra en la zona céntrica de Mar del Plata, otra en la zona de Champagnat y Colón, otra en Batán, hay una boca de atención al público que abre esporádicamente –una o dos veces por semana- en Santa Clara. Todas esas bocas de atención al público se han cerrado excepto la de Santa Clara, la multinacional EDEA las cerró y dejó una sola de atención al público en Independencia entre Luro y 25 de Mayo. Repito que la gente de Batán, a 15 kilómetros de Mar del Plata, tiene que venir en bicicleta o como puede, hacer largas colas –por la falta de bocas de atención al público- y volverse a Batán con otros 15 kilómetros. La Ley obliga a la empresa a tener esas bocas de atención al público, pero nosotros hemos visto que desde el Ministerio de Infraestructura y desde el OCEBA no están obligando a la empresa a cumplir con la reglamentación vigente y esto sucede porque lamentablemente todos sabemos que las multinacionales en este país tienen un peso específico sobre el mismo gobierno. La empresa no invierte en el servicio eléctrico, inaugura obras y subestaciones de distribución de energía eléctrica pero la cantidad de energía eléctrica que sigue entrando a la Costa Atlántica es la misma y ustedes deben saber que en verano –algo que hemos denunciado en infinidad de oportunidades- en la Costa Atlántica y sobre todo en Mar del Plata están los famosos “cortes programados” que anuncia EDEA, que significa que cuando la aguja llega al rojo en la demanda, aparecen cortes principalmente en los barrios periféricos de Mar del Plata, porque el microcentro hay que dejarlo con luz porque es la vidriera del país y tiene que parecer todo muy bonito para el turismo y para los medios de origen nacional e internacional que están aquí en verano, pero en los barrios periféricos de Mar del Plata, barrios enteros, zonas enteras de alumbrado público, se cortan eventualmente –que puede ser por fallas del servicio, por algún cable cortado o por cortes casuales- y sin embargo son los famosos “cortes programados”, porque como la energía eléctrica no alcanza para todos y como EDEA no quiere dejar el microcentro sin luz realiza cortes en los barrios, lo que da la impresión de que para EDEA hay usuarios de primera y usuarios de segunda. Permanentemente aparecen en EDEA quejas de los usuarios por artefactos dañados y eso es por las deficiencias terribles que tiene el servicio eléctrico, la baja tensión, la sobretensión y problemas permanentes. Sobre este tema pueden preguntar en el OCEBA o pedirle a EDEA que informe la cantidad de artefactos dañados y la plata que está poniendo por artefacto dañado, pero no estamos hablando de la plata sino de la

deficiencia del servicio y de una multinacional que no invierte en el servicio como corresponde. Hoy todos los trabajadores de EDEA nos encontramos inmersos en un conflicto gremial no deseado ni buscado y sabemos que hay vecinos de Mar del Plata a los que les molesta cuando quemamos gomas, que les molesta cuando tiramos bombas y cuando ensuciamos la ciudad con volantes. Sin embargo lo que nosotros planteamos es que se critican los efectos pero nunca las causas. ¿Qué es lo que nos lleva a los trabajadores a salir a las calles? Hace un rato nos reunimos con un concejal y una compañera le decía que nuestro deseo es trabajar, todos tenemos familia y queremos ir todos los días a trabajar, queremos salir del trabajo, ir a nuestras casas y atender a nuestra familia, pero lamentablemente no podemos porque hay una impunidad tremenda de esta multinacional que desobedece las leyes laborales y las órdenes de OCEBA, del Ministerio de Infraestructura y el Ministerio de Trabajo. Se ha desatado hace un año, en junio de 2009, un conflicto por algo que se debió haber solucionado de otra manera. La empresa publica vacantes para distintos cargos en los lugares de trabajo y luego termina utilizando todas las metodologías que puede para otorgar esos cargos a personas que son afines a las jefaturas intermedias, que casualmente nunca son afiliados a Luz y Fuerza Mar del Plata. Esto se desató cuando la empresa publica una vacante para un lugar de trabajo. La Ley de Seguridad e Higiene dice que los exámenes psico-físicos –que como ustedes saben están compuestos por una parte clínica-médica y por un examen psicológico- solamente son obligatorios cuando hay nuevos riesgos en el nuevo puesto de trabajo que va a cubrir el trabajador, suponiendo que salga adjudicado con la vacante pero cuando el puesto de trabajo es en el mismo lugar y los riesgos son exactamente los mismos o no hay riesgos, no son exigibles y esto lo dice la Ley 24.557, no nosotros. En ese caso simplemente hay que tomar el examen de capacidad, si la empresa lo considera, y luego –de acuerdo a si dio bien o no el examen- decidir si le otorga el cargo o no. Sin embargo la empresa publica una vacante y exige los exámenes psico-físicos, los compañeros trabajadores afiliados a nuestro sindicato, por consejo de nuestro sindicato y amparándonos en la Ley de Seguridad e Higiene, nos negamos a que los compañeros se sometieran a los psico-físicos. Se preguntarán por qué, qué tiene de malo el examen psico-físico y en realidad no tiene nada de malo, porque puede suceder que el trabajador descubra que tiene algún problema, pero el tema es que EDEA utiliza la parte del examen psicológico para discriminar a los trabajadores afiliados a Luz y Fuerza Mar del Plata. Ustedes saben que la psicología no es una ciencia exacta entonces cualquiera de nosotros puede decir que equis persona no está en condiciones psicológicas de cubrir un puesto y como no es una ciencia exacta, como no se puede comprobar, va a ser una palabra contra la otra, por eso nosotros nos negamos a que para los puestos en los que no son obligatorios se exijan los psico-físicos. Así pasó. Ustedes también deben saber que los trabajadores en EDEA tenemos que escribir todo, firmar todo, pero cuando EDEA comunica algo a los trabajadores ni lo escribe ni lo firma, simplemente le dice verbalmente al postulante que no va a tener acceso a la vacante porque no accedió a someterse al examen psico-físico. Este caso terminó en que después de innumerables intentos de dialogar con la empresa para tratar de resolver este tema en buenos términos se debió realizar una audiencia en el Ministerio de Trabajo. Y el Ministerio de Trabajo, con toda la argumentación de la Ley, sacó el dictamen 1197 de junio de 2009 -que lo deben tener todos los concejales porque se lo hemos hecho llegar- donde le ordena a la empresa EDEA abstenerse de exigir los exámenes psico-físicos en ese caso puntual porque no era exigible a los trabajadores. Hicimos innumerables audiencias en las cuales la empresa siempre manifiesta lo mismo: que como empresa no está de acuerdo con la orden del Ministerio de Trabajo y por lo tanto no la va a acatar. Nosotros nos preguntamos cómo es el asunto en este país y dentro de EDEA, porque si cualquiera de nosotros incumple con la Ley tendrá que pagar lo que corresponde, porque para eso se hicieron las leyes, para que todos las obedezcamos, podemos hacer planteos y cuestionarlas pero hasta que no salga un dictamen en contrario tenemos que respetar las leyes. EDEA apeló el dictamen del Ministerio de Trabajo y la apelación se aceptó, pero ustedes –muchos de los cuales deben ser abogados- saben que las apelaciones no tienen efecto suspensivo, que mientras tanto la empresa tiene la obligación de seguir acatando el dictamen del Ministerio de Trabajo. Sin embargo, la empresa siguió adelante con la vacante que ya tenía el nombre y apellido de una persona afín a la Jefatura, que casualmente nunca son afiliados a Luz y Fuerza Mar del Plata y terminó adjudicando la vacante. Seguimos intentando dialogar con la empresa de todas las maneras posibles, con notas, audiencias en el Ministerio de Trabajo y reuniones con la empresa y siempre la política es la misma. Dicen “nosotros no estamos de acuerdo con el dictamen del Ministerio de Trabajo y por lo tanto no lo vamos a acatar. Nosotros como empresa hacemos como queremos” y así va. Cuando intentan imponer a esta persona en el nuevo cargo, que encima es de jefe, se produce la reacción de los compañeros, rechazando a esta persona y ahí se empieza a producir el conflicto

con los trabajadores. Volvimos a realizar audiencias en el Ministerio de Trabajo, antes de ayer hubo una nueva audiencia en el Ministerio de Trabajo y la empresa con total impunidad sigue manifestando su posición a pesar de que ustedes están en todo conocimiento de la situación, la habrán leído en los diarios o visto en televisión- sacamos una solicitada que también se la hemos entregado a los señores concejales donde denunciamos el incumplimiento por parte de EDEA de la orden del Ministerio de Trabajo. A pesar de eso EDEA se presenta en el Ministerio de Trabajo y dice que van a seguir en la misma posición y no van a acatar el dictamen del Ministerio de Trabajo, que el resto puede hacer lo que quiera pero como ellos no están de acuerdo no lo van a acatar. En el día de ayer se produjo a instancias nuestras, por la denuncia de esta solicitada donde nombrábamos a la Ministra de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, arquitecta María Cristina Álvarez Rodríguez, al Presidente del OCEBA y explicábamos que el Decreto 1208 que reglamenta la Ley de Marco Regulatorio Eléctrico Provincial dice que la empresa tiene que cumplir con todo lo que se le imponga en lo comercial, ambiental y laboral. Entonces el organismo que tiene el poder de policía para hacer cumplir con esa reglamentación es el Ministerio de Infraestructura a través del OCEBA, el organismo de control eléctrico de la provincia de Buenos Aires. Lamentablemente a veces tenemos que estar poniendo nombres y apellidos en las denuncias para que alguien atienda a los trabajadores por la impunidad que tienen las multinacionales. En este marco surgió una reunión en la ciudad de La Plata en la que estuvo el viceministro de Infraestructura, Guastavino, el Presidente del OCEBA, Marcelo Sosa, gente del Ministerio de Trabajo, nuestro Secretario General, José Rigane, y el gerente operativo que vendría a ser la figura de gerente general, señor Esteban Pérez Elustondo. En esa reunión quedó claro, o por lo menos le quedó claro al Ministerio de Infraestructura, el OCEBA y el Ministerio de Trabajo que Luz y Fuerza Mar del Plata no está reclamando nada más y nada menos que lo que corresponde, lo que dice la Ley y lo que dice un dictamen del Ministerio de Trabajo. Le quedó claro a todo el mundo pero también quedó claro que la empresa se maneja con total impunidad, porque a pesar de esa reunión y de las presiones que ha recibido el gerente general de la empresa de parte del organismo de control y del Ministerio de Infraestructura, la empresa sigue en la misma postura, no está dispuesta a acceder ni a respetar los derechos de los trabajadores. ¿Qué nos queda a los trabajadores? Seguir reclamando por las calles o venir a golpear el bombo al Concejo Deliberante y en este sentido agradecemos la respuesta del Honorable Cuerpo Deliberativo. También hemos pedido una reunión, a través del Presidente del Concejo Deliberante, con el Intendente Pulti para la semana que viene y se ha comprometido el Presidente a conseguirnos esa reunión, porque más allá de lo que nos decían algunos concejales en cuanto a que la concesión de EDEA es provincial y es limitado el poder que tienen los concejales y hasta el propio Ejecutivo, de última los trabajadores afiliados a Luz y Fuerza Mar del Plata somos ciudadanos de la ciudad y ustedes nos representan, el Intendente es nuestro Intendente y que haya un conflicto social que altera toda la paz social y a toda la comunidad de Mar del Plata, nosotros creemos –y así se lo hemos manifestado a los concejales- que es responsabilidad de ustedes hacer lo máximo que puedan para resolver la situación.

-Aplausos. Continúa diciendo el

Sr. Zárate: Señor Presidente y señores concejales, hay algunas cuestiones más que también las hemos denunciado en tiempo y forma y las venimos denunciando. Cuando se privatizó la empresa, en el año 1997, se privatizó con 683 trabajadores. Ustedes saben el conflicto que vivimos en Mar del Plata, donde se produjeron más de 200 despidos, hubo compañeros muertos porque no entendían por qué el entonces Gobernador Duhalde sacaba una Ley y a los trabajadores que tenían más de 50 años los mandaba a su casa, teniendo que esperar a que les llegara la jubilación. Y los trabajadores de antes, que lo único que querían era laburar y llegar a la edad de jubilarse para hacerlo dignamente, nunca entendieron que se tenían que ir a su casa a cobrar un sueldo por no hacer nada y hubo compañeros que terminaron muriéndose. Esos fueron los primeros resultados negativos de esta privatización. Desde el 97 hasta ahora la empresa ha crecido, es lógico, hay muchísimos más medidores, más servicios y más líneas. Cuando la empresa se privatizó tenía 683 trabajadores, a medida que ha ido creciendo es obvio que para atender el servicio como debería ser –y no como lo atiende EDEA- debería tener más trabajadores, la prueba está en que hoy EDEA tiene casi 400 trabajadores contratados, tercerizados y negreados bajo otros convenios colectivos como los de la UOCRA y de Empleados de Comercio o algunos directamente en negro, como monotributistas. En estas condiciones hay casi 400 trabajadores, lo que quiere decir que hoy la empresa debería tener cerca de 1.000 trabajadores

para atender el servicio como corresponde. Sin embargo, le sale más barato a la empresa tener trabajadores negreados que arriesgan su vida -porque están sin la capacitación necesaria-, algo que nosotros hemos denunciado en tiempo y forma ante el Ministerio de Infraestructura, el OCEBA, el Ministerio de Trabajo, lo hemos traído aquí al propio Municipio, se han hecho audiencias y sin embargo la impunidad de EDEA yo diría que es casi absoluta. Y digo “casi” porque no creo que sea absoluta y creo que la comunidad de Mar del Plata, el Concejo Deliberante y el Intendente Municipal no debemos permitir que siga manejándose con ese grado de impunidad. En EDEA, señores concejales y señor Presidente, recién hace un rato un compañero nuestro me pedía que les dijera que ni en las peores épocas de la dictadura militar los trabajadores de EDEA estaban como están hoy en los ámbitos de trabajo. ¿A qué nos referimos? Ustedes saben que si se ponen cámaras de vigilancia en un comercio o una empresa tienen que ser para vigilar el perímetro de la empresa o las cajas, por si alguien viene a robar y así poder vigilar quién entra y quién sale de los locales, pero nunca se puede estar vigilanteando los lugares internos donde pura y exclusivamente circulan trabajadores. Sin embargo, en EDEA pasa eso, EDEA está plagada de cámaras de vigilancia, lo cual ya es un disparate pero lo peor es que esas cámaras de vigilancia tienen micrófonos, en EDEA se escucha permanentemente la intimidad que solamente pertenece al trabajador, una charla de un compañero con otro es intimidad de los trabajadores y no tiene por qué estar la empresa escuchándolo, pero EDEA está plagado de cámaras que se ven y no se ven, así como micrófonos que se ven y no se ven. Este conflicto se desató hace quince días más o menos y la semana pasada EDEA duplicó la apuesta agregando más cámaras y más micrófonos –algunos visibles y otros no- en todos los lugares de trabajo, como método para amedrentar la voluntad de los trabajadores que salen a reclamar nada más y nada menos que lo que les corresponde. El broche de todo esto es que nos hemos enterado que la empresa ya tiene más de 100.000 pesos que les va a descontar a los trabajadores por lo que estamos denunciando, por salir a reclamar nuestros derechos, es decir que tenemos razón, que está el dictamen 1197/09 del Ministerio de Trabajo, el OCEBA nos da la razón, el Ministerio de Infraestructura nos da la razón, el Ministerio de Trabajo nos da la razón, ayer se lo dijeron todos esos organismos a EDEA, les dijeron que los trabajadores teníamos razón. ¿Saben cuál fue la respuesta de la empresa? El castigo hacia los trabajadores, de cuyo salario van a descontar más de 100.000 pesos este mes. Nosotros pedimos que este Honorable Concejo Deliberante tome cartas en el asunto para que no les descuenten a los compañeros trabajadores porque salen a reclamar sus derechos, no tenemos ganas de salir a la calle a hacer paro simplemente porque no queremos trabajar.

-Aplausos de la Tribuna. Continúa diciendo el

Sr. Zárate: Por último, señor Presidente y señores concejales, en el año 1994 como paso previo a la privatización y como “dulce” para que el grupo multinacional Camuzzi pagara tres veces más de lo que valía la empresa, cosa que hicieron porque –acordémonos- venía con aumento de tarifas, subieron los medidores e hicieron más barata la relación laboral. Perdimos nuestro convenio colectivo de trabajo, el 36/75, convenio colectivo de orden nacional, el sindicalismo empresarial nucleado en la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza –FATLyF- firmó un convenio y luego nos echó por negarnos a perder el convenio colectivo, negarnos a que se privatizara la empresa y a ser parte del negociado de la pérdida de fuentes de trabajo y la entrega del patrimonio nacional. En el año '94 esa FATLyF firmó un acta acuerdo que es el convenio colectivo que hoy rige en la empresa, en ese convenio colectivo que hoy tenemos en EDEA hemos perdido más de la mitad de nuestros derechos, ya sean derechos puramente laborales o económicos. Cuando se derogó con la llamada “Ley Banelco” –ustedes deben saber mucho más que nosotros sobre ese tema- salió la Ley 25.877 que si no me equivoco en su artículo 24 dice que tiene prioridad sobre los convenios de empresa, sobre todo si son a la baja, los convenios colectivos de orden nacional. O sea que en EDEA nosotros tenemos el convenio colectivo 36/75, lo que hace falta es que alguien le diga a EDEA que comience a aplicar el convenio colectivo nacional 36/75 y que deje de lado el acta acuerdo que está perimida y que no tiene ninguna razón de existir en el ámbito laboral de EDEA porque la Ley 25.877 dice que tienen prioridad los convenios de orden nacional. Para ir terminando, señor Presidente y señores concejales, nosotros desde Luz y Fuerza Mar del Plata agradecemos que habiendo llegado en el día de hoy nos hayan otorgado la Banca Abierta y creemos que lo han hecho porque se hacen carne de este conflicto que estamos viviendo en EDEA, que en realidad altera toda la paz social de la comunidad. Lo que quedar claro para toda la comunidad de Mar del Plata, al señor Presidente y a los señores concejales es que nosotros tenemos razón

y que no nos vamos a bajar de nuestros derechos, hace trece años que venimos soportando una multinacional que atropella los derechos de los usuarios y de los trabajadores y creemos que ha llegado el momento de decir basta, sobre todo porque la empresa no es que sigue en la misma línea sino va aumentando y apostando cada día un poco más para doblegar la voluntad de los trabajadores. Entonces les pedimos a ustedes que intervengan y le hagan llegar a la Ministra de Infraestructura, al Gobernador, al presidente del OCEBA, al Ministerio de Trabajo y a quienes ustedes consideren, no solo su solidaridad con Luz y Fuerza Mar del Plata sino les pedimos, con todo respeto, un poco más de intervención para tratar de ponerle algún límite a esta multinacional. Hace un rato nos decía un concejal, tengamos en cuenta que este país está casi gobernado por las multinacionales, desde otros lugares fuera de la frontera pero si no se les empieza a poner un poco de límites a las multinacionales en nuestro país vamos a seguir perdiendo derechos, perdiendo puestos de trabajo y una empresa que es nuestra, porque el grupo multinacional Camuzzi tiene la concesión del servicio eléctrico, no son los dueños de la empresa, los dueños de la empresa somos todos los bonaerenses y sobre todo todos los trabajadores que todos los días se levantan muy temprano y arriesgan su vida. Por último señor Presidente y señores concejales les agradecemos la atención y esperamos de ustedes la mejor resolución en favor del derecho de los trabajadores, muchísimas gracias.

-Aplausos. Dice el

Sr. Presidente: Gracias a usted señor Zárate. Si los concejales están de acuerdo lo que voy a hacer es leer el texto de la Resolución que una vez iniciada la sesión ordinaria del Concejo Deliberante va a ser votada para ser ingresada sobre tablas para votarse en el mismo día de hoy. Es un proyecto de Resolución que en su artículo primero dice (lee): “El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon expresa su apoyo y solidaridad a los reclamos gremiales que vienen llevando adelante los trabajadores de Luz y Fuerza Mar del Plata respecto del incumplimiento de EDEA S.A. del dictamen 1197 del año 2009 del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires por la lucha legítimamente emprendida como así también el rechazo a cualquier descuento que se pudiera efectuar en los haberes de los trabajadores motivado por esta lucha. Artículo 2º: Asimismo solicita a EDEA S.A. respete las cantidades de bocas de atención al público a las que se encuentra obligada conforme el marco regulatorio vigente y se instrumente o implemente convenio 36 del año '75 del orden nacional”.

-Aplausos. Continúa diciendo el

Sr. Presidente (lee): “Artículo 3º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la señora Ministra de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, arquitecta María Cristina Alvarez Rodríguez que a través del OCEBA obligue a la empresa EDEA S.A. a cumplir con lo planteado en el Artículo 1º de acuerdo a la potestad que le otorga el Decreto 1208 reglamentario de la Ley de Marco Regulatorio Eléctrico Provincial. Artículo 4º: Invítase al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido. Artículo 5º: Comuníquese”. Este es el texto de la Resolución que cuando sea iniciada la sesión ordinaria va a ser votado por unanimidad, de acuerdo a lo convenido en reunión de presidentes de bloque, por este Cuerpo Legislativo.

-Aplausos. Continúa diciendo el

Sr. Presidente: Les agradecemos la presencia y hacemos un cuarto intermedio para que se puedan retirar los trabajadores, que son siempre bienvenidos.

-Es la hora 12:20.